



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Rectorado
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios – Caracas
Cuartel Central Sgto. 1º (F) Abog. Gabriel Vicente Hernández Ferrer
Fundado el 10 de marzo de 1960
Patrimonio Social de la Nación
Comandancia



OG-023-2023

ORDEN GENERAL

El Primer Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios de la Universidad Central de Venezuela, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 46 numerales 1, 2, 3, 18, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Servicio Bombero y de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, en concordancia con el artículo 28 numerales 1, 2, 3 y 8 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios de la Universidad Central de Venezuela. Emite la presente Orden General, a través de la cual se dispone a:

DESIGNAR

A partir de la fecha 24 de marzo del 2023, al TCnel (B) TSU. **Ángel Rosendo Hernández Ibarra**, titular de la cedula de identidad N° **V-5.072.609** y Credencial Bomberil N° **424**, como **INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS**.

Publíquese en cartelera y medios digitales disponibles para su general conocimiento. Archívese copia de la presente Orden General en el expediente del mencionado efectivo.

Dada, firmada y sellada en la Sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios, Cuartel Central el 24 de marzo de 2023.

DISCIPLINA

ESTUDIO

ABNEGACION



My. (B) Med. Esp. **Carlos Arturo Arévalo Pouchoulo**
Primer Comandante

Según Orden General OG-61-043-2021 de fecha 28 de noviembre de 2021